



Carta a los Músicos de la Parroquia de Cristo Resucitado

Cancún Quintana Roo

Amados hermanos en el arte de la música litúrgica:

La música contribuye a aumentar el decoro y esplendor de las solemnidades religiosas; y así como su principal oficio consiste en revestir de adecuadas melodías el texto litúrgico que se propone a la consideración de los fieles, de igual manera su propio fin consiste en añadir más eficacia al texto mismo, para que por tal medio se excite más la devoción de los fieles y se preparen mejor a recibir los frutos de la gracia, propios de la celebración de los sagrados misterios.

Retomando el mensaje del curso COMO CANTAR EN MISA, me dirijo a ustedes con las siguientes recomendaciones para sus presentaciones dentro de la Santa Iglesia:

- 1.- La presentación de los integrantes debe ser uniforme tanto en vestuario como en ejecución musical.
- 2.- Los integrantes del coro deben saber que se encuentran en un recinto sagrado y como tal deben guardar compostura y respeto.
- 3.- El sonido del equipo de audio debe ser moderado.
- 4.- La música que se interprete debe ajustarse a la normatividad religiosa. NO están permitidos cantos profanos que después se les hagan arreglos y adaptaciones para la Iglesia. Dentro de la Ceremonia Sagrada solo cantos con letra y música que han sido compuestos para alabar al Señor. Cuando el sacerdote dice “Darse fraternalmente la paz”, el coro debe esperar la indicación del sacerdote para cantar el cordero de Dios ò Angus Dei. O si se prefiere cantar un canto de paz y después rezar el Cordero de Dios.
- 5.- Los instrumentos aceptados serán solo aquellos que dignifiquen el culto divino.
- 6.- A todos los músicos que no son parte de la actividad cotidiana de nuestra parroquia y que han sido contratados para cantar en una misa, por favor den aviso al personal de nuestras oficinas para indicar los puntos anteriores y así permitir su participación.

Para cumplir fielmente con su fin, la música sagrada debe poseer en grado eminente las cualidades propias de la Liturgia, y por consiguiente, la santidad, la bondad de las formas y la universalidad.

Debe, pues, ser santa, y por lo tanto excluir todo lo profano. Debe tener arte verdadero, porque no es posible de otro modo que tenga sobre el ánimo de quien la oye aquella virtud que se propone la Iglesia al admitir en su, Liturgia el arte de los sonidos. Y a la vez debe ser universal, en el sentido de que, aun concediéndole a toda nación que admita en sus composiciones religiosas aquellas formas particulares que constituyen el carácter específico de su propia música, éste debe estar de tal modo subordinado a los caracteres generales de la música sagrada, que ningún fiel procedente de otra nación experimente al oírla impresión que no sea buena.

Sin más por el momento me despido de ustedes esperando que estos puntos sean aplicados en su totalidad para la Gloria y alabanza de nuestro Señor Jesucristo.

Schola Cantorum de Cristo Resucitado
“CANTUS EST SIGNUM EXULTATIONIS CORDIS”